



DESIGNA COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 18/2023 "CONSULTORÍA DE DISEÑO PLAN MAESTRO LOTE G2, CHACRA G – P.U.H. SECTOR ESCUELA AGRÍCOLA – COYHAIQUE".

RESOLUCIÓN EXENTA N°:2424

Coyhaique , 21 de noviembre de 2023

VISTOS:

El D.S. N°135/1978 (V. y U.) que aprueba Reglamento del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; de 1977; en el Diario Oficial de fecha 04 de febrero de 1977; Las Resoluciones N°7 del año 2019 y N°14 del año 2022, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón y determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a la toma de razón y controles de reemplazo cuando corresponda; ; Las facultades a que se refiere el D.L. N° 1.305/75(V. y U.) y el D.S. N° 355/76(V. y U.); El Decreto Exento RA N°272/38/2022 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que establece orden de subrogancia legal de cargo de Director de Serviu Región de Aysén, y demás normas pertinentes, dicto lo siguiente

CONSIDERANDO:

- 1.- La Resolución Exenta N° 2276 de fecha 31 de octubre de 2023, que aprueba las Bases para el llamado de la: **L.P. N°18/2023 "CONSULTORÍA DE DISEÑO PLAN MAESTRO LOTE G2, CHACRA G – P.U.H. SECTOR ESCUELA AGRÍCOLA – COYHAIQUE"**..
- 2.- Lo dispuesto en el punto 7. de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública N°18/2023, de la Obra indicada en el considerando 1., de la presente resolución.
- 3.- La Resolución Exenta N° 05 de fecha 07 de Enero de 2022, de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en la cual se establece incorporar en las comisiones de Apertura de Licitación al funcionario designados de esa dependencia.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** al funcionario que más abajo se individualizan para los efectos de integrar la Comisión Técnica Evaluadora de la Licitación Pública señalada en el considerando 1. de la presente Resolución.

PATRICIO VALENZUELA BARRIENTOS	ARQUITECTO	DEPTO. TÉCNICO
ANDREA BESEMER PINOL	ING. CONSTRUCTOR	DEPTO. PROG. Y CONTROL
JORGE LOYOLA AEDO	ARQUITECTO	SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO

- 2.- Actuará como Presidente responsable del accionar de la Comisión de Análisis, Propuesta Técnica y Económica designada en el Resuelvo 1° de la presente Resolución, la Ing. Constructor Sra. Andrea Besemer Pinol y como Secretario el Arquitecto Sr. Patricio Valenzuela Barrientos.
- 3.- De acuerdo a las Bases Especiales, de la Licitación Pública N° 18/2023, en comento, la Comisión Técnica Evaluadora designada para los efectos ya señalados, deberá emitir el o los Informes pertinentes.
- 4.- Actívese en la plataforma de Ley de Lobby N° 20.730 al funcionario de la comisión evaluadora como sujetos pasivos en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren dicha comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

EDUARDO NAVARRO CARRASCO
DIRECTOR (S)
SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Res. Exta N° 2276	Digital			
Res. 5	Digital			

CMG/mpv

Distribución:

- Marlis Besemer Pinol - ANALISTA PROFESIONAL
- Miriam Perez Vidal - SECRETARIA
- Esteban Quezada Herrera - INFORMÁTICA
- Patricio Valenzuela Barrientos - ENCARGADO DE SECCIÓN ENTIDAD PATROCINANTE
- SEREMINVU REGION DE AYSÉN -



Firmado por Eduardo Navarro Fecha firma: 21-11-2023 11:07:23

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 2424 Timbre: UBHBYKEUHKCATU En:
<http://vdoc.minvu.cl>